Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 420/2014

Asunción, 23 de mayo de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURACIÓN" (Segunda Convocatoria) ID N° 266973**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) GRÁFICA MATECO de Teresa Colombino, (II) DISCO S.R.L., (III) EOB COMERCIAL de Edgar E. Orihuela, (IV) ARGO S.R.L., (V) GRAFICENTRO S.R.L., y (VI) DIGITAL TOUCH S.R.L.

Que, los oferentes que presentaron sus ofertas fueron la firmas: (I) IMAGEN DIGITAL S.R.L., (II) GUARANÍ DIGITAL, y (III) FRIGÓN S.A.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se expone seguidamente:

N°	Oferente	Lote 1	Lote 2
1	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Gs. 93.468.000	Gs. 31.680.000
2	GUARANÍ DIGITAL	Gs. 125.000.000	No Cotiza
3	FRIGÓN S.A.	**Gs. 71.426.400**	**Gs. 16.158.346**

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma FRIGÓN S.A., es la más baja y se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma FRIGÓN S.A. con RUC N° 80025668-9, en el Lote N° 1 por suma de Guaraníes Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos **(Gs. 71.426.400)** IVA incluido, y en el Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Dieciséis Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Seis **(Gs. 16.158.346)**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**.

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURACIÓN" (Segunda Convocatoria) ID N° 266973**, a la firma FRIGÓN S.A. con RUC N° 80025668-9, en el Lote N° 1 por suma de Guaraníes Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos **(Gs. 71.426.400)** IVA incluido, y en el Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Dieciséis Millones

RESOLUCIÓN Nº 420 /2014

Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Seis **(Gs. 16.158.346)**, totalizando la suma de Guaraníes Ochenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis **(Gs. 87.584.746)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd